



Becas de Fundación AFIM para Voluntarios

Fundación AFIM Creciendo Juntos....



Becas de Fundación AFIM para Voluntarios

Programa de becas de Fundación AFIM para voluntarios, la Fundación AFIM publica su programa de becas para voluntarios por primer año, orientado a facilitar los medios necesarios para ampliar la formación de los Voluntarios y que así puedan realizar su actividad con mayor eficacia proporcionando una mayor ayuda, colaboración y bienestar de todas las personas a las que dirigen su actividad.

¿POR QUÉ?

Porque la formación individual es el principal motor de la sociedad. Facilitar que las personas desarrollen todo su potencial es la principal contribución de la Fundación AFIM a nuestra sociedad.

No todos los Voluntarios comparten las mismas inquietudes ni tienen las mismas necesidades. Mediante estos cursos gratuitos los Voluntarios podrán mejorar sus competencias. Los cursos para Voluntarios se han visto favorecidos por el crecimiento de las nuevas tecnologías. Mediante la realización de alguno de los cursos gratuitos será más fácil acceder al mercado laboral y realizar con éxito su actividad como voluntario, pudiendo así ayudar con más efectividad a sus beneficiarios.

¿PARA QUIÉN?

Para Voluntarios con ganas de mejorar sus cualidades, actitudes y aptitudes, aumentar su formación y conocimientos solidarios y académicos y mejorar en el ámbito profesional y personal.

Voluntarios con inquietudes intelectuales, motivados por formarse y enriquecerse con nuevas ideas y nuevas habilidades que puedan mejorar su actividad como Voluntario, y con la ilusión de ampliar horizontes personales y profesionales que les ayuden a participar de una forma activa y positiva en el funcionamiento correcto en la entidad a la que pertenecen y puedan proporcionar una mayor ayuda y colaboración tanto física como psicológica a todas las personas a las que ayudan.

Para los Voluntarios que realicen su actividad social en cualquier entidad de Interés General como son: Asociaciones, Fundaciones, Protección Civil, Guardia Civil, Bomberos, Bomberos Forestales, Cruz Roja, Médicos sin fronteras, Unicef Etc..

¿CÓMO?

Premiando la excelencia y el esfuerzo. Premiando a los que se esfuerzan cada día por ser mejores y por ofrecer más a su entorno. Premiando a los que, con una actitud personal destacable o con un compromiso social desean contribuir con su ayuda a la sociedad. Premiando a todos aquellos que tienen una actitud emprendedora y de lucha por mejorar el bienestar de las personas.



Becas de Fundación AFIM para Voluntarios

Fundación AFIM Creciendo Juntos....



Iniciar del curso:

Tan sólo tendrá que rellenar la solicitud de beca. En un plazo de 24/48 horas el comité contactará por correo electrónico con el Voluntario para facilitar para facilitar las claves de acceso a los cursos seleccionados. Podrá iniciar el estudio del curso inmediatamente, ya que la formación es online y permanente.

Realizar el examen:

Cada unidad didáctica finaliza con un examen que deberá aprobar para pasar a la siguiente unidad.

Obtener la titulación:

Si una vez aprobado el curso, el Voluntario quiere obtener la titulación deberá abonar únicamente las tasas de titulación que son 15€ por diploma solicitado.



Becas de Fundación AFIM para Voluntarios

Fundación AFIM Creciendo Juntos....



Bases de la convocatoria

Programas de becas:

La beca cubre durante 6 meses naturales, desde la concesión de la misma, el acceso a la plataforma para realizar hasta 3 cursos a elegir por el Voluntario, entre los 10 ofrecidos, en la plataforma www.formacionsinbarreras.com, donde realizará los cursos escogidos durante el periodo indicado.

Dotación de la Beca Las becas de la Fundación cubren el 100 % de los costes para la realización de los 3 cursos seleccionados.

Requisitos de acceso al programa de Becas Los pasos para solicitar y optar a la beca son los siguientes:

- Elegir hasta 3 cursos para esta convocatoria que más se acerquen a sus intereses, necesidades y aficiones.
- Solicitar la beca a través de la web <https://www.fundacionafim.org/beca-de-afim-para-voluntarios.php>
- Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
- Justificar su pertenencia a una entidad de Interés General en el caso de que le sea requerida.
- Comenzar los cursos en un plazo no superior a 10 días laborables, desde la concesión de la beca.
- Una vez finalizada la formación del curso y en caso de que se desee obtener la Titulación, el Voluntario va a poder hacerlo, con solo abonar el importe de la tasa de Titulación de Formación sin Barreras de 15 Euros por diploma solicitado.
- Si adicional u opcionalmente, el alumno desea algún otro tipo de certificación o diploma (Universidad Rey Juan Carlos o Baremado), conlleva una tasa de 20 euros cada uno. Debe solicitarlo directamente a Formación Sin Barreras, y debería estar en posesión del diploma de Formación sin Barreras.

Órgano de decisión y adjudicación de becas El Comité de Becas de la Fundación AFIM es el máximo órgano de decisión y de adjudicación de las becas.

Está compuesto por miembros del patronato de Fundación AFIM y se reúne diariamente para el estudio de las solicitudes recibidas.

El Presidente del Comité de Becas es el Presidente del patronato de la fundación AFIM.

Criterio de adjudicación Las becas se concederán de acuerdo con los siguientes criterios:



Becas de Fundación AFIM para Voluntarios

Fundación AFIM Creciendo Juntos....



Orden de solicitud: Se valorará el orden de llegada de la petición.

Documentación y trámites Para formalizar la solicitud de beca, el candidato debe rellenar el formulario que encontrará en la web y, una vez cumplimentado, debe pulsar enviar para que llegue la solicitud a becasvoluntarios@fundacionafim.org

Plazos de solicitud y de adjudicación El proceso de concesión de becas es continuo desde el 3 de mayo del 2017 finalizando el día 31 de diciembre del 2017.

Los voluntarios pueden presentarse a todas las convocatorias de beca que deseen, pudiendo seleccionar un máximo de 3 cursos por solicitud.

Notificación de la resolución del Comité de Becas El Presidente del Comité de Becas comunicará a cada Voluntario la resolución del Comité de Becas de manera individual, por medio de un correo electrónico en un plazo no superior a 48 horas laborales desde la solicitud.

Si la resolución es positiva, en la comunicación de adjudicación de la beca, se indicarán los pasos a seguir para tener acceso a la plataforma y poder realizar los cursos seleccionados.

Compromiso de los Voluntarios Becados

Los Voluntarios que obtengan una beca de la Fundación Afim prestarán su apoyo a la institución en dar a conocer por medio de las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Etc..) el programa de becas, y así dar la oportunidad a otros Voluntarios para que puedan beneficiarse al conseguir una beca.

Causas de revocación de la Beca La beca podrá revocarse en los siguientes casos:

- Falsedad documental en la acreditación de los requisitos que han dado lugar a la concesión de la beca.
- No haber comenzado a realizar los cursos en un plazo superior a 10 días laborables desde la concesión de la misma.

Compatibilidad con otras Becas o Bonificaciones Las becas de la Fundación AFIM son compatibles con otras becas que los voluntarios puedan solicitar a Organismos externos a la Fundación.

Para cualquier duda o aclaración, puede dirigirse a: becasvoluntarios@fundacionafim.org